

BASES DEL CONCURSO PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA PARA SUSTITUCIÓN DE VACACIONES (PERÍODO 20 AGOSTO A 7 SEPTIEMBRE 2021) EN LIMPIEZA DE MÁLAGA S.A.M.

PRIMERA. - PUESTO

Se convoca 1 plaza de Licenciado en Medicina y Cirugía en Limpieza de Málaga S.A.M., en adelante LIMASAM, para sustitución de vacaciones (entre las fechas comprendidas entre el 20 de agosto y el 7 de septiembre de 2021, ambos inclusive)

SEGUNDO. - DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

La función general del puesto de trabajo es la realización de las actividades necesarias para la asistencia sanitaria a los trabajadores de la empresa

TERCERO. - REQUISITOS:

A) Requisitos generales:

- Tener la nacionalidad española o nacional de uno de los Estados Miembros de la Unión Europea, ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores/as conforme a los tratados de la Unión Europea, o concesión de la residencia legal en España para extranjeros; debiendo en estos casos acreditar su nacionalidad y el cumplimiento de los requisitos establecidos para los aspirantes.
- Mayor de 18 años y menor de la edad máxima que posibilite la jubilación ordinaria.
- Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño del puesto de trabajo

B) Requisitos particulares

- Licenciado en Medicina y Cirugía
- Haber trabajado 1 año, dentro de los últimos 5 años en la asistencia

Los solicitantes que no reúnan los requisitos generales y particulares son excluidos del proceso de selección, sin entrar en valorar en la fase de concurso.

CUARTO. - DESARROLLO DEL PROCESO DE CONCURSO

ANUNCIO DE OFERTA DE BASES DEL CONCURSO PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA PARA SUSTITUCIÓN DE VACACIONES (PERÍODO 20 AGOSTO A 7 SEPTIEMBRE 2021) EN LIMPIEZA DE MÁLAGA S.A.M.

El anuncio de la convocatoria para la selección por concurso para Licenciado en Medicina y Cirugía será publicado en la página web de Limpieza de Málaga S.A.M, en las pantallas informativas (CADI) y cartelería en centros de trabajo y en la prensa local

En la página web de Limpieza de Málaga S.A.M, se publicará la oferta, en las cuales se podrán inscribir las personas interesadas que cumplan los requisitos establecidos.

En esta convocatoria se podrán inscribir los interesados que cumplan los requisitos establecidos, a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria. El plazo para poder inscribirse en las ofertas será de 21 días naturales

QUINTO. -ENTREGA DOCUMENTACION Y ELECCIÓN DE SELECCIONADOS FASE CONCURSO

Una vez seleccionados los candidatos por parte de LIMASAM, los candidatos seleccionados serán requeridos para justificar documentalmente todo lo indicado en el formulario de inscripción

Las personas llamadas deberán presentarse en el Departamento de Recursos Humanos de LIMASAM para entregar la documentación justificativa de los requisitos y méritos alegados (formación y experiencia) y dar inicio a la fase de concurso.

Las personas elegidas en la selección serán avisadas en llamamiento único, por vía e-mail o telefónica. Se publicará un listado en la página web en la que figurarán las personas llamadas para la presentación de la documentación acreditativa. La incomparecencia de las personas seleccionadas para participar en el lugar, fecha y hora que se les indique, hará que pierdan su derecho a continuar en el proceso de selección y queden excluidos del mismo

Los documentos a presentar serán:

- a) Copia del documento nacional de identidad, NIE u otro documento acreditativo de la personalidad
- b) Los documentos originales del Título académico oficial de organismo público o privado que se aporte de los estudios finalizados o documento que acredite el pago de tasa de obtención de título
- c) Documentación acreditativa de la experiencia que se vayan a acreditar:

- Títulos académicos y formativos
- Vida laboral
- Copias de contratos de trabajo y certificados de empresa firmado
- Currículum vitae actualizado a la fecha inscripción en la oferta

Una vez comprobada y verificada la veracidad de la documentación de los candidatos seleccionados, se procederá a la publicación del listado provisional de admisión y exclusión de los seleccionados. Este listado se publicará en la página web de Limpieza de Málaga S.A.M. (LIMASAM), a partir del segundo día a la finalización del plazo de presentación de documentación en LIMASAM, para la comprobación de su veracidad. A partir de la citada publicación, se habilitará un periodo de dos días naturales para que se pueda reclamar o subsanar errores a través de un escrito que podrá remitirse por correo electrónico a la dirección: seleccion@limpiezademalaga.es

Tras el plazo de subsanación y una vez resueltas las incidencias, se publicará a partir de los siguientes dos días hábiles el listado definitivo de seleccionados.

SEXTO. - FASE DE CONCURSO/VALORACIÓN DE MÉRITOS

Los solicitantes que hayan sido admitidos para la fase de concurso/valoración de méritos, serán valorados según se detalla a continuación:

A - Valoración de formación acreditada:

Se valorará los méritos académicos oficiales y la formación complementaria adicional, hasta un máximo de 13 puntos y con arreglo al siguiente baremo:

- **Curso de primeros auxilios o emergencia sanitaria:** 3 puntos
- **Cursos en materia de prevención de riesgos laborales,** se valorarán de la siguiente manera:
 1. Curso básico prevención de riesgos laborales (mínimo 30 horas): 2 puntos
 2. Curso Técnico Superior en prevención de riesgos laborales: 3 puntos
- **Especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria:** 5 puntos

B – Valoración de experiencia acreditada:

Se valorará la experiencia, hasta un máximo de 7 puntos y con arreglo al siguiente baremo: Se valorará de la siguiente forma:

- a) **Acreditación de haber trabajado entre 1 y 90 días en LIMASA/LIMASAM en los últimos 5 años como médico asistencial: 4 puntos**
- b) **Acreditación de haber trabajado más de 90 días en LIMASA/LIMASAM en los últimos 5 años como médico asistencial: 7 puntos**

C - Entrevista

En el supuesto de que exista un empate en la puntuación se realizará una entrevista a los solicitantes con la misma puntuación, por parte del Tribunal, formado por Directores y Técnicos del Servicio Médico y Recursos Humanos. En esta entrevista, donde se valorará las motivaciones y aptitudes, se seleccionará de entre los que tengan la misma puntuación los que se incluirán en el listado de seleccionados.